

# AD MMP 80W

## Fichas de datos de seguridad

Conforme al reglamento (UE) nº 830/2015

Fecha de emisión: 09/08/2018 Fecha de revisión: 09/08/2018 Reemplaza la ficha: 02/03/2018 Versión: 3.0



### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador del producto

Forma del product	: Mezcla
Razón comercial	: AD MMP 80W
Código producto	: 37.005/37.050
Tipo de producto	: Lubricantes
Grupo de productos	: Producto comercial

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	: Uso industrial. Uso profesional. Uso por el consumidor
Especificaciones de utilización industrial/profesional	: Utilizado en sistemas cerrados Amplio uso dispersivo
Uso de la sustancia o mezcla	: Lubricante para motores de combustión interna ---- No utilice el producto para fines que no han sido informados por el fabricante.
Función o categoría del uso	: Lubricantes y aditivos

##### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información.

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante/proveedor:	AD Parts, S.L.
Dirección:	Avda. Mas Vilà, 139-147 17457, Riudellots de la Selva (Girona) – España
Correo electrónico:	mail@adparts.com
Número de teléfono:	+34 972 397 000

Contacto:  
TEL. (+34) 972 397 000

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia

(+34) 972 397 000 (Solo disponible en horario de oficina). Ver punto 4 (Primeros auxilios).

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [EU-GHS / CLP]

No clasificado.

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

El contacto con los ojos puede causar irritación y enrojecimiento temporáneos. El contacto repetido y prolongado puede causar enrojecimiento de la piel, irritaciones y dermatitis. Puede provocar una reacción alérgica. Para informaciones específicas sobre las propiedades toxicológicas/ecotoxicológicas y la clasificación de este producto, vea la Sección 11 / Sección 12.

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Frases EUH	: EUH208 - Contiene Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) ácido ditiofosfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y aminas, C12-14-alquil, Producto de reacción de 1,3,4-tiadiazolidina-2,5-ditona, formaldehído y fenol, derivados de heptilo. Puede provocar una reacción alérgica.
------------	---

#### 2.3. Otros riesgos (no relevantes para la clasificación)

Otros peligros que no contribuyen a la clasificación: Producto combustible, pero no está clasificado como Inflamable. La formación de mezclas de vapores inflamables ocurre a temperaturas que son más altas que la temperatura ambiente

normal. Cualquier sustancia, en el caso de incidentes con tuberías a presión y similares, puede ser accidentalmente inyectada en el tejido subcutáneo, incluso sin lesiones externas aparentes. En tal caso, es necesario llevar lo más rápidamente posible al paciente al hospital. No espere a que se presenten los síntomas. Otros riesgos potenciales puedan presentarse de la formación del sulfuro de hidrógeno, cuando el producto se almacena o se manipula a temperatura alta. El sulfuro de hidrógeno puede acumularse en los tanques u otros lugares cerrados, con peligro para los trabajadores que tienen acceso a los lugares.

En este caso la sobreexposición puede provocar irritación a las vías respiratorias, náuseas, malestar, aturdimiento, desvanecimiento, hasta la muerte.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

### SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### 3.1. Sustancias

No aplicable

#### 3.2. Mezclas

Notas : Composición/ Información sobre los componentes:  
Mezcla de hidrocarburos  
Aditivos

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [EU-GHS / CLP]
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (Componente principal, consultar la nota [**])	(N° CAS) 101316-72-7 (N° CE) 309-877-7 (N° Índice) 649-530-00-X (REACH-no) 01-2119489969-06-0000	>= 95	No clasificado
Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) áciido ditioposfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y aminas, C12-14-alquil (Aditamento)	(N° CE) 931-384-6 (N° Índice) N/A (REACH-no) 01-2119493620-38	0,5 - 0,9	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Chronic 2, H411
Aceite mineral base, severamente refinado (Para la identificación de la sustancia, véase la nota [*])		0,5 - 0,9	No clasificado
(Z) - octadec - 9 - enilamina (Aditamento)	(N° CAS) 112-90-3 (N° CE) 204-015-5 (N° Índice) 612-283-00-3 (REACH-no) N/D	0,2 - 0,4	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Skin Corr. 1B, H314 Eye Dam. 1, H318 STOT SE 3, H335 STOT RE 2, H373 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Acute 1, H400 (M=10) Aquatic Chronic 1, H410 (M=10)
Producto de reacción de 1,3,4-tiadiazolidina-2,5-ditona, formaldehído y fenol, derivados de heptilo (Aditamento) Incluido en la lista de candidatos de REACH	(N° CE) 939-460-0 (N° Índice) N/A (REACH-no) 01-2119971727-23	0,1 - 0,15	Flam. Liq. 3, H226 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Chronic 3, H412

#### Límites de concentración específicos:

Nombre	Identificador del producto	Límites de concentración específicos
Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) áciido ditioposfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y aminas, C12-14-alquil (Aditamento)	(N° CE) 931-384-6 (N° Índice) N/A (REACH-no) 01-2119493620-38	( 50 <C <= 100) Eye Dam. 1, H318

Notas : [\*] Nota: este producto se puede formular con uno o más de los siguientes aceites de base mineral muy refinados (no clasificados como peligrosos):  
CAS 64742-54-7/EC 265-157-1/REACH Reg. # 01-2119484627-25-xxxx; CAS 64742-65-0/EC 265-169-7/REACH Reg. # 01-2119471299-27-xxxx; CAS 64742-70-7/EC 265-174-4/REACH Reg. # 01-2119487080-42-xxxx.  
Todas esas sustancias tienen un contenido < 3 % p de extraído al DMSO (IP 346/92) (Nota L - Anexo VI Reg (CE) 1272/2008, # 1.1.3).

Nota [\*\*]:

Este producto tiene un valor del extracto DMSO (IP 346/92) menor de 3 % p. Según los criterios determinados por la UE (nota L, Anexo VI de Reglamento (CE) 1272/2008), este producto se debe considerar como no cancerígeno.

Texto completo de las frases H, véase la sección 16.

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Trasladar al aire fresco, mantener al paciente caliente y en reposo. Si es dificultosa la respiración, suministre oxígeno si fuera posible, o ventilación asistida. En caso necesario, aplique masaje cardíaco y consiga asistencia médica. Véase también la sección 4.3.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Retirar la ropa y el calzado contaminados. Lavar la piel con agua y jabón. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. En caso de contacto con el producto caliente, enfriar la parte con abundante agua fría y cubrir con paños limpios. Llamar al médico o llevar a un hospital. No aplicar pomadas u otros medicamentos, si no es por consejo médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Retire las lentes de contacto, si las tuviera colocadas y fuera fácil realizarlo. Seguir enjuagando durante al menos 15 minutos. Mantener los párpados bien separados. Si la irritación persiste, solicitar atención médica. En caso de contacto con el producto caliente, enfriar la parte con abundante agua fría y cubrir con paños limpios. Llamar al médico o llevar a un hospital. No aplicar pomadas u otros medicamentos, si no es por consejo médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Enjuagar la boca con agua. Hacer beber agua a la víctima si está completamente consciente/lúcida. No provoque el vómito.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de inhalación	: La inhalación de humos o neblina de aceite producida a alta temperatura puede producir irritación del conducto respiratorio. Los síntomas debidos a la sobreexposición de vapores incluyen: sensación de somnolencia, debilidad, dolores de cabeza, mareos, y náuseas, vómitos, debilitación de la vista.
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: El contacto repetido y prolongado puede causar enrojecimiento de la piel, irritaciones y dermatitis, por un efecto desgrasante. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. El contacto con el producto caliente puede provocar quemaduras.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: El contacto con los ojos puede causar irritación y enrojecimiento temporáneos. El contacto con el producto caliente o los vapores puede provocar quemaduras.
Síntomas/efectos después de ingestión	: La ingestión accidental de cantidades pequeñas del producto puede causar náusea, malestar y disturbios gástricos.
Síntomas/efectos después de la administración intravenosa	: Sin información disponible.
Síntomas crónicos	: Ninguno para indicar, de acuerdo a los actuales criterios de clasificación.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Consiga asistencia médica si el accidentado presenta un estado de consciencia alterado o si los síntomas no desaparecen. Busque asistencia médica en todos los casos de quemaduras graves. Si hubiera sospecha de inhalación de H<sub>2</sub>S (sulfuro de hidrógeno), El personal de salvamento debe utilizar aparatos de respiración, arneses y cuerdas de seguridad, y respetar los procedimientos de salvamento. Envíe al paciente a un hospital. Empezar a aplicar inmediatamente respiración artificial si ha cesado la respiración. Administrar oxígeno en caso necesario.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Incendios pequeños: dióxido de carbono, polvo seco, espuma, tierra o arena. Incendios grandes: espuma o agua pulverizada (niebla). Estos medios de lucha contra el fuego se deben utilizar solamente por el personal adecuadamente entrenado. Otros gases de extinción (según reglamento).
Medios de extinción no apropiados	: Evitar el empleo de chorros directos de agua. Éstos podrían causar salpicaduras y difundir el fuego. Debe evitarse el uso simultáneo de espuma y agua en la misma superficie, ya que el agua destruye la espuma.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: Producto combustible, pero no está clasificado como Inflamable. La formación de mezclas de vapores inflamables ocurre a temperaturas que son más altas que la temperatura ambiente normal.
Peligro de explosión	: En caso de fugas de producto de un circuito a presión, bajo forma de chorros finamente pulverizados, el límite inferior de inflamación de las nieblas es del orden de 45 gramos por metro cúbico de aire. Vapores pesan más que aire, se extienden sobre el suelo y producen con aire mezclas explosivas.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: Es probable que una combustión incompleta produzca mezclas complejas de partículas sólidas y líquidas en suspensión y gases, incluyendo monóxido de carbono, NO <sub>x</sub> , H <sub>2</sub> S y SO <sub>x</sub> (gases nocivos / tóxicos). Compuestos del oxígeno (aldehídos, etc.), PO <sub>x</sub> .

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	: Si es posible, cortar la fuga de producto en el origen. Si es posible, retirar los envases del producto de la zona peligrosa. Cubrir con espuma o tierra el producto esparcido que no se haya inflamado. Emplear chorros de agua para enfriar los contenedores y las superficies expuestas al fuego. En caso de incendio importante y en grandes cantidades: evacuar la zona.
Equipo de protección especial para la lucha contra incendios:	: Equipo de protección personal adecuado para bomberos (véase también la secc. 8). En caso de un fuego de importancia o en espacios confinados o con poca ventilación, se deben usar trajes con protección total contra el fuego y aparatos de respiración autónomos (SCBA) con máscara que cubra toda la cara en modo de presión positiva. EN 443. EN 469. EN 659.

Conforme al reglamento (UE) nº 830/2015

Otros datos : No descargar el producto residual, los materiales de desecho y el agua usados para la lucha contra el fuego: recoger por separado y utilizar un tratamiento apropiado.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Detenga o contenga las fugas en su origen, si es seguro hacerlo. Elimine toda fuente de ignición si es seguro hacerlo (por ejemplo, electricidad, chispas, fuegos, bengalas). Evitar salpicaduras accidentales del producto sobre superficies metálicas calientes o contactos eléctricos. Evite el contacto directo con el material liberado. Permanecer en el lado donde sople el viento.

#### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Ver la Sección 8.

Procedimientos de emergencia : Mantenga al personal no implicado fuera del área del vertido. Debe alertarse al personal de emergencia. Excepto en el caso de vertidos pequeños, la factibilidad de cualquier acción debe siempre evaluarse y asesorarse, si es posible, por una persona competente y preparada que se encargue de dirigir la emergencia.

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : Estándar EN 469 - Ropa protectora para bomberos. Estándar - EN 659: Guantes de protección para bomberos. Pequeños vertidos: usualmente son adecuadas ropas de trabajo normales antiestáticas. Grandes vertidos: mono de trabajo entero de material químicamente resistente y antiestático, si fuera necesario, resistente al calor y aislado. Casco de trabajo. Zapatos o botas de seguridad, antideslizantes y anti-electricidad estática. Gafas y/o protección de la cara, si fueran posibles o se previera la existencia de salpicaduras o contacto con los ojos. Protección respiratoria: Se puede utilizar un respirador de mascarilla o máscara que cubra toda la cara con filtro o filtros de polvo / vapores orgánicos, o un aparato de respiración autónomo (SCBA) según la extensión del vertido y la cantidad previsible de exposición. Si no puede evaluarse completamente la situación, o si es posible la falta de oxígeno, únicamente deben emplearse SCBA.

Procedimientos de emergencia : Informar del incidente a las autoridades competentes, según las leyes.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No deje que el producto se acumula en espacios cerrados o subterráneos. No deje que el producto fluye hacia dentro de alcantarillas o cursos de agua, o de cualquier manera contamina el medio ambiente. En caso de contaminación de los compartimentos del medio ambiente (suelo, subsuelo, aguas superficiales o subterráneas), remover el suelo contaminado, cuando sea posible, y en cualquier caso tratar todos los compartimentos asociados conforme con la normativa local. El emplazamiento debe disponer de un plan de vertidos que asegure que se establecen las salvaguardias adecuadas para reducir al mínimo el impacto de emisiones de carácter ocasional.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Contener el producto derramado con tierra, arena u otro material absorbente adecuado (no inflamable). Recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes. Si en agua: Rodear el producto derramado; eliminarlo de la superficie con medios mecánicos o con sustancias absorbentes flotantes. Recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes. Informar del incidente a las autoridades competentes. No utilice disolventes ni dispersantes, a menos que un experto indique lo contrario y, si fuera preciso, lo aprueben las autoridades locales.

Procedimientos de limpieza : Traslade el producto recuperado y otros materiales a depósitos o contenedores adecuados y almacénelos o elimínelos de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Otros datos : Las medidas recomendadas se basan en las situaciones de vertidos más probables para este material; sin embargo, las condiciones locales (viento, temperatura del aire/agua, dirección y velocidad de las olas o de las corrientes) pueden influir considerablemente en la elección de las acciones adecuadas. Las disposiciones locales pueden asimismo fijar o limitar las acciones a adoptar. Por esta razón, se debe consultar a los expertos locales cuando sea necesario.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Para obtener más información, consulte la sección 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura : Asegúrese de que se han dispuesto las adecuadas medidas de mantenimiento. Manténgalo alejado del calor, las chispas, las llamas y las superficies calientes. Utilícelo y almacénelo únicamente en exterior o en una zona bien ventilada. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Debido a la naturaleza sumamente deslizante de este producto, se deben extremar las precauciones durante su manipulación a fin de evitar su vertido sobre zonas de tránsito. Los suelos, las paredes y el resto de superficies de la zona de peligro deben limpiarse frecuentemente. Antes de entrar en los depósitos de almacenamiento y comenzar cualquier trabajo en un área confinada, bonificar el ambiente, y comprobar el contenido de oxígeno, la inflamabilidad, y la presencia de compuestos de azufre. El producto puede desprender sulfuro de hidrógeno: debe llevarse a cabo una evaluación concreta del peligro de inhalación por la presencia de sulfuro de hidrógeno en las cámaras de aire de depósitos, espacios cerrados, residuos de productos, residuos y aguas residuales de depósitos y emisiones involuntarias a fin de poder determinar los controles adecuados a las circunstancias de cada caso.
- Temperatura de manipulación : Este producto puede ser manipulado a temperaturas ambiente.
- Medidas de higiene : Evitar el contacto con la piel. No se deben respirar humos/nieblas/vapores. No lo ingiera. No fumar. No comer ni beber durante la utilización. No secarse las manos con trapos sucios o untados. No reutilizar las ropas, si están todavía contaminadas. Manténgalo lejos de alimentos y bebidas. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. Separar la ropa de trabajo de las prendas de vestir. Lavar por separado.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Condiciones de almacenamiento : Manténgase en un lugar seco y bien ventilado. Consérvese lejos de llamas nudas, superficies calientes y puntos de ignición. No fumar.
- Productos incompatibles : Oxidantes potentes.
- Lugar de almacenamiento : La configuración de la zona de almacenamiento, el diseño de los depósitos, los equipos y los procedimientos de trabajo deben satisfacer la legislación europea, nacional o local. Las instalaciones de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos. La limpieza, la inspección y el mantenimiento de la estructura interna de los depósitos de almacenamiento lo debe hacer únicamente personal cualificado y equipado adecuadamente de acuerdo con lo definido en las disposiciones nacionales, locales o de la empresa.
- Envases y recipientes: : Si se suministra el producto en contenedores: Mantenga los contenedores cerrados herméticamente y con sus correspondientes etiquetas. Guárdelo exclusivamente en su contenedor original o en uno que sea adecuado para este tipo de producto.
- Material de embalaje : Para los contenedores o su revestimiento se deben utilizar los materiales aprobados concretamente para su uso con este producto. Se debe comprobar con el fabricante la compatibilidad.

### 7.3. Usos específicos finales

Sin información disponible.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)		
Austria	MAK (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Bélgica	Valor límite (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdi (langvarig) (mg/m <sup>3</sup> )	1 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdi (kortvarig) (mg/m <sup>3</sup> )	2 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Hungría	AK-érték	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Países Bajos	MAC TGG 8h (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
España	VLA-ED (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
España	VLA-EC (mg/m <sup>3</sup> )	10 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Suecia	Nivågränsvärde (NVG) (mg/m <sup>3</sup> )	1 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)



<b>Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)</b>		
Suecia	Kortidsvärde (KTV) (mg/m <sup>3</sup> )	3 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Reino Unido	WEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Reino Unido	WEL STEL (mg/m <sup>3</sup> )	10 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VECD (mg/m <sup>3</sup> )	10 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VEMP (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - ACGIH	ACGIH TLV®-TWA (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - ACGIH	ACGIH TLV®-STEL (mg/m <sup>3</sup> )	10 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - NIOSH	NIOSH REL (TWA) (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - NIOSH	NIOSH REL (STEL) (mg/m <sup>3</sup> )	10 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - OSHA	OSHA PEL (TWA) (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
<b>Aceite mineral base, severamente refinado</b>		
Austria	MAK (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Bélgica	Valor límite (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdi (langvarig) (mg/m <sup>3</sup> )	1 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Dinamarca	Grænseværdi (kortvarig) (mg/m <sup>3</sup> )	2 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Hungría	AK-érték	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Países Bajos	MAC TGG 8h (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
España	VLA-ED (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
España	VLA-EC (mg/m <sup>3</sup> )	10 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Suecia	Nivågränsvärde (NVG) (mg/m <sup>3</sup> )	1 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Suecia	Kortidsvärde (KTV) (mg/m <sup>3</sup> )	3 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Reino Unido	WEL TWA (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Reino Unido	WEL STEL (mg/m <sup>3</sup> )	10 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VECD (mg/m <sup>3</sup> )	10 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
Canadá (Quebec)	VEMP (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - ACGIH	ACGIH TLV®-TWA (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - ACGIH	ACGIH TLV®-STEL (mg/m <sup>3</sup> )	10 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - NIOSH	NIOSH REL (TWA) (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - NIOSH	NIOSH REL (STEL) (mg/m <sup>3</sup> )	10 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)
USA - OSHA	OSHA PEL (TWA) (mg/m <sup>3</sup> )	5 mg/m <sup>3</sup> (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, DMSO extracto <3% m/m)

**Métodos de monitoreo.**

Métodos de monitoreo.	Se deben seleccionar procedimientos de supervisión de acuerdo con las indicaciones establecidas por las autoridades nacionales o los contratos laborales. Referirse a la legislación relevante y en cualquier caso a la buena práctica de la higiene industrial.
-----------------------	--

**AD MMP DB 80W**

## DNEL/DMEL (información adicional)

Indicaciones adicionales | No aplicable

## PNEC (Indicaciones adicionales)

Indicaciones adicionales | No aplicable

**Nota** : El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el reglamento europeo REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos, tales como el Comité Científico para los Límites de Exposición Ocupacional (SCOEL) o la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH). Los valores OEL se consideran niveles de exposición seguros para un trabajador típico en un entorno ocupacional para un turno de trabajo de 8 horas y una semana laboral de 40 horas, expresados como un promedio ponderado en el tiempo (TWA) o como un límite de exposición a corto plazo durante 15 minutos (STEL). Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al de REACH.

**8.2. Controles de la exposición****Controles técnicos apropiados:**

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Antes de entrar en los depósitos de almacenamiento y comenzar cualquier trabajo en un área confinada. Compruebe el contenido de oxígeno de la atmósfera, el sulfuro de hidrógeno (H<sub>2</sub>S), SO<sub>x</sub>, y la inflamabilidad. Vea también la sección 16.

**Equipo de protección personal (para el uso industrial o profesional):**

Guantes. Ropa de protección. Gafas de seguridad. Zapatos o botas de seguridad. Máscara contra polvo/aerosol.

**Protección de las manos:**

Si hay un riesgo de contacto con la piel, utilizar guantes resistentes a los hidrocarburos, forrados con tejido. Materiales adecuados: nitrilo (NBR) o PVC con un índice de protección  $\geq 5$  (tiempo de penetración  $\geq 240$  minutos). Utilizar los guantes según las condiciones y los límites establecidos por el fabricante. Substituir los guantes inmediatamente en caso de cortes, de agujeros u otras muestras de degradación. En caso de necesidad, referirse al estándar EN 374. La higiene personal es un elemento clave para un cuidado efectivo de las manos. Los guantes deben ser usados sólo con las manos limpias. Después de usar los guantes, las manos deben lavarse y secarse completamente.

**Protección ocular:**

Si hay un riesgo de contacto con los ojos, utilizar gafas de seguridad, u otras medidas adecuadas (visera). Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o la norma EN 166. Prever fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas con riesgo de exposición

**Protección de la piel y del cuerpo:**

Ropa con manga larga. Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o la norma EN 340, para la definición de las características según el nivel de riesgo del área de trabajo. Zapatos o botas de seguridad, antideslizantes y anti-electricidad estática, resistentes a las sustancias químicas, si fuera necesario, resistentes al calor y aislados

**Protección de las vías respiratorias:**

Independientemente de otras medidas posibles (modificaciones técnicas, procedimientos, y otros medios de limitar la exposición de trabajadores), un equipo personal de protección se puede utilizar según necesidad. En lugares abiertos o ventilados: si el producto se maneja sin sistemas de contención adecuados, utilice una careta antigás total o de media-cara con un filtro adecuado para los vapores orgánicos (EN 136/140/145). Aparato filtrador combinado (DIN EN 141). En los ambientes donde pueda acumularse sulfuro de hidrógeno se utilizarán equipos de protección de la respiración homologados: máscara de cara completa con cartucho/filtro de tipo B (gris para vapores inorgánicos que incluyan H<sub>2</sub>S) o aparatos de respiración autónomos (SCBA). (EN 136/140/145). En lugares cerrados (p.ej. interior de los tanques): el uso de medidas de protección para las vías aéreas (máscaras o aparato respiratorio autónomo), se debe determinar según la actividad específica, así como nivel y duración de la exposición prevista. (EN 136/140/145)

**Símbolo/s del equipo de protección personal:**

**Protección peligros térmicos:**

Ninguna cuando la utilización es normal.

**Control de la exposición ambiental:**

No verter el producto en el medio ambiente. No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos. Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. Las instalaciones y las áreas de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos.

**Control de la exposición del consumidor:**

No son necesarios requisitos especiales si se manipula a temperatura ambiente.

**SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas****9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Forma/estado	: Líquido
Apariencia	: Líquido límpido.
Color	: Amarillo-marrón.
Olor	: característico.
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: No hay datos disponibles
Grado de evaporación (acetato de butilo=1)	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: -30 °C (punto de fluidez) (ASTM D 97)
Punto de solidificación	: No hay datos disponibles
Punto de ebullición	: No hay datos disponibles
Punto de inflamación	: 210 °C (ASTM D 92)
Temperatura de autoignición	: No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No aplicable
Presión de vapor	: 0,1 hPa (20 °C) (Aceite mineral, ASTM D 5191) (CONCAWE, 2010)
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No hay datos disponibles
Densidad relativa	: No hay datos disponibles
Densidad	: 900 kg/m <sup>3</sup> (15°C) (ASTM D 4052)
Solubilidad	: Agua: No miscible e insoluble
Log Pow	: No aplicable para las mezclas
Log Kow	: No aplicable para las mezclas
Viscosidad, cinemática	: 102 mm <sup>2</sup> /s (40 °C) (ASTM D 445)
Viscosidad, dinámica	: No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	: Ninguno (según la composición).
Propiedad de provocar incendios	: Ninguno (según la composición).
Límites de explosión	: LEL ≥ 45 g/m <sup>3</sup> (Aerosol)

**9.2. Otros datos**

Indicaciones adicionales : No hay datos disponibles

**SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad****10.1. Reactividad**

Esta mezcla no ofrece cualquier peligro más para la reactividad, excepto que se indica en los párrafos siguientes.

**10.2. Estabilidad química**

Producto estable, según sus características intrínsecas (en condiciones normales de manipulación y almacenamiento).

**10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas**

No se dan (en condiciones normales de manipulación y almacenamiento). El contacto con oxidantes potentes (peróxidos, cromatos, etc.) puede representar un peligro de incendio. No puede evaluarse por anticipado la sensibilidad al calor, la fricción o los choques.

**10.4. Condiciones que deben evitarse**

Manténgase alejado de llamas directas, superficies calientes y puntos de ignición. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas.

**10.5. Materiales incompatibles**

Agentes oxidantes.





## 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben producir productos de descomposición peligrosos. La descomposición térmica puede generar: Dióxido de carbono, Monóxido de carbono. En casos excepcionales (es decir almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H<sub>2</sub>S. Vea también la sección 16.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	: (según la composición)

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg (API 1986, UBTL 1983 - OECD 401)
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal (API 1986, UBTL 1984 - OECD 402)
CL50 inhalación rata (mg/l)	2,18 - 5,53 mg/l/4 h (API 1987, Exxon Biomedical Sciences, Inc. 1988, BioResearch Laboratories, Ltd. 1984 - OECD 403)

Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) ácido ditionofosfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y a minas, C12-14-alkil	
DL50 oral rata	≈ 2000 mg/kg de peso corporal

Aceite mineral base, severamente refinado	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal (OECD 401)
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg de peso corporal (OECD 402)
CL50 inhalación rata (mg/l)	> 5 mg/l/4 h (OECD 403)

(Z) - octadec - 9 - enilamina (112-90-3)	
DL50 oral rata	1689 mg/kg de peso corporal

Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	: (según la composición)

Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	: (según la composición)

Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	: (según la composición)

Contiene Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) ácido ditionofosfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y a minas, C12-14-alkil, Producto de reacción de 1,3,4-tiadiazolidina-2,5-ditona, formaldehído y fenol, derivados de heptilo. Puede provocar una reacción alérgica.  
A base de los datos de prueba.  
Sin peligro de sensibilización.  
Esta evaluación se basa en las informaciones proporcionadas por los proveedores.

Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	: (según la composición)

Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	: (según la composición)

Todos los aceites base minerales en este producto tienen un contenido < 3 % p de extraído al DMSO (IP 346/92) (Nota L - Anexo VI Reg (CE) 1272/2008, # 1.1.3)  
Este producto contiene también : Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolventes, desparafinados, hidrogenados; aceite de base, sin especificar; [combinación compleja de hidrocarburos obtenida por extracción con disolventes e hidrogenación de residuos de destilación atmosférica; está compuesta principalmente de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C24 a C50 y produce un aceite final con una viscosidad del orden de 16 cSt a 75 cSt a 40 °C (104 °F).]  
Este producto tiene un valor del extracto DMSO (IP 346/92) menor de 3 % p. Según los criterios determinados por la UE (nota L, Anexo VI de Reglamento (CE) 1272/2008), este producto se debe considerar como no cancerígeno.

Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	: (según la composición)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Indicaciones adicionales	: (según la composición)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Indicaciones adicionales : (según la composición)

**Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)**

LOAEL (oral, rata, 90 días)	125 mg/kg de peso corporal/día (Mobil 1990 - OECD TG 408)
LOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	100 mg/kg de peso corporal/día (ratón, Chasey, K.L. and McKee, R.H. 1993 - OECD 453)
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	1000 - 2000 mg/kg de peso corporal/día (API 1986, Mobil Environmental and Health Science Laboratory 1983 - OECD 410)
NOAEC (inhalación, rata, vapor, 90 días)	220 - 1500 mg/m <sup>3</sup> (Exxon Biomedical Sciences, Inc. 1991, Dalbey W, Osimitz T, Kommineni C, Roy T, Feuston M and Yang J 1991 - OECD 412)

**Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) ácido ditioposfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y aminas, C12-14-alquil**

NOAEL (oral, rata, 90 días) : 150 mg/kg de peso corporal/día

**Aceite mineral base, severamente refinado**

LOAEL (oral, rata, 90 días) : 125 mg/kg de peso corporal/día (OECD TG 408)

Peligro por aspiración : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Indicaciones adicionales : (según la composición)

**AD MMP DB 80W**

Viscosidad, cinemática : 102 mm<sup>2</sup>/s (40 °C) (ASTM D 445)

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana : El contacto con los ojos puede causar irritación y enrojecimiento temporáneos. El contacto repetido y prolongado puede causar enrojecimiento de la piel, irritaciones y dermatitis. Puede provocar una reacción alérgica.

Otros datos : Ninguno(a).

**SECCIÓN 12: Información ecológica****12.1. Toxicidad**

Ecología - general : El producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos ni causante de efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente. Considerando los componentes, y teniendo en cuenta la comparación con otros productos del mismo tipo y composición similar, se estima que este producto tenga una toxicidad para los organismos acuáticos > 100 mg/l, y no debe ser considerado como peligroso para el medio ambiente. Una dispersión incontrolada en el medio ambiente puede de toda manera causar una contaminación de distintos compartimientos ambientales (aire, suelo, subsuelo, agua superficiales, acuíferos). Utilizar de acuerdo a las normas de empleo, evitando dispersar el producto en el ambiente.

Ecología - agua : El producto no es soluble en agua. Eso flota y forma una película en la superficie. El daño a los organismos acuáticos es de tipo mecánico (inmovilización)

Toxicidad acuática aguda : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad acuática crónica : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

**AD MMP DB 80W**

CE50 Daphnia 1 : > 100 mg/l (OECD 211)

NOEC crónico algas : 100 mg/l (21d)

**Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)**

CL50 peces 1 : > 100 mg/l (LL 50, Exxon 1995 - OECD 203)

CE50 Daphnia 1 : > 10000 mg/l (WAF, 48 h, Shell 1988 - OECD 202)

NOEC (agudo) : >= 100 mg/l (Pseudokirchneriella subcapitata, 72h, OECD 201 - Petro -Canada 2008)

NOEC crónico peces : >= 1000 mg/l (Oncorhynchus mykiss, NOELR, 14d - QSAR, Redman, A. et al. 2010)

NOEC crónico crustáceos : >= 1000 mg/l (21d, OECD 211 - Shell 1994)

**Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) ácido ditioposfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y aminas, C12-14-alquil**

CL50 peces 1 : 24 mg/l (Rainbow Trout)

CL50 peces 2 : 8,5 (Fathead Minnow)

CE50 Daphnia 1 : 91,4 mg/l

EC50 72h algae 1 : 6,4 - 15 mg/l

EC50 96h algae (1) : 6,4 mg/l (Selenastrum Capricornutum)

NOEC (agudo) : 1,7 - 3,3

NOEC crónico peces : 3,2 mg/l (Rainbow Trout - 4d)

NOEC crónico crustáceos : 0,12 mg/l (Daphnia magna - 21 d)

**Aceite mineral base, severamente refinado**

CL50 peces 1 : > 100 mg/l (LL 50)

CE50 Daphnia 1 : > 10000 mg/l WAF, 48 h (OECD 202)



<b>(Z) - octadec - 9 - enilamina (112-90-3)</b>	
CL50 peces 1	0,5 (0,1 - 1) mg/l

**12.2. Persistencia y degradabilidad**

<b>AD MMP DB 80W</b>	
Persistencia y degradabilidad	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como "intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.
<b>Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)</b>	
Persistencia y degradabilidad	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como "intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.
<b>Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) ácido ditiofosfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y aminas, C12-14-alkil</b>	
Biodegradación	3,6 - 7,4 % (28d - OECD 301 B)
<b>Aceite mineral base, severamente refinado</b>	
Persistencia y degradabilidad	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como "intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.
<b>Producto de reacción de 1,3,4-tiadiazolidina-2,5-ditiona, formaldehído v fenol, derivados de heptilo</b>	
Biodegradación	17,4 % (28d - Sturm test)

**12.3. Potencial de bioacumulación**

<b>AD MMP DB 80W</b>	
Log Pow	No aplicable para las mezclas
Log Kow	No aplicable para las mezclas
Potencial de bioacumulación	No establecido.
<b>Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)</b>	
Potencial de bioacumulación	Los métodos de prueba de este extremo no son aplicables a las sustancias UVCB.
<b>Producto de reacción de 1,3,4-tiadiazolidina-2,5-ditiona, formaldehído y fenol, derivados de heptilo</b>	
Factor de bioconcentración (FBC REACH)	9,4 (0,1d)

**12.4. Movilidad en el suelo**

<b>AD MMP DB 80W</b>	
Ecología - suelo	No hay datos disponibles.
<b>Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)</b>	
Ecología - suelo	Los métodos de prueba de este extremo no son aplicables a las sustancias UVCB.

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**

<b>AD MMP DB 80W</b>	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH	
<b>Componente</b>	
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados (101316-72-7)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia no cumple con los criterios para la calificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado prudencialmente como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (# 1.1)
Aceite mineral base, severamente refinado ()	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia no cumple con los criterios para la calificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado prudencialmente como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (# 1.1)

**12.6. Otros efectos adversos**

Otros efectos adversos	: Ninguno.
Indicaciones adicionales	: No se conocen otros efectos

**SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación****13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Legislación regional (residuos)	: Eliminar de acuerdo con las prescripciones legales.
Métodos para el tratamiento de residuos	: No verter el producto nuevo o usado en el alcantarillado, canales subterráneos o cursos de agua; recogerlo y entregarlo a empresas autorizadas. La eliminación de recipientes vacíos y residuos se hará de forma segura.

Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales	: Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.
Recomendaciones para la eliminación de los residuos	: Códigos del catálogo European Waste Catalogue (Decisión 2001/118/CE): 13 02 05* (Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes). Este código CER es solamente una indicación general, que considera la composición original del producto, y su uso previsto. El usuario tiene la responsabilidad de elegir el código CER adecuado, en vista del uso del producto, alteraciones y contaminaciones.
Ecología - residuos	: El producto en sí mismo no contiene sustancias halogenadas.
Código EURL (CER)	: 13 02 05* - Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

De acuerdo con: ADN / ADR / IATA / IMDG / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU</b>				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
Ninguno.				

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

### - Transporte por vía terrestre

No regulado

### - Transporte marítimo

No regulado

### - Transporte aéreo

No regulado

### - Transporte por vía fluvial

No regulado

### - Transporte ferroviario

No regulado

## 14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

IBC code : No aplicable.

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. UE-Reglamentos

Las siguientes restricciones son aplicables de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH):

3. Sustancias o mezclas líquidas consideradas peligrosas según los términos de la Directiva 1999/45/CE o que respondan a los criterios de una de las clases o categorías de peligros siguientes, contempladas en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008	Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) ácido ditioposfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y aminas, C12-14-alkil - Producto de reacción de 1,3,4-tiadiazolidina-2,5-ditiona, formaldehído y fenol, derivados de heptilo
3(a) Sustancias o mezclas que respondan a los criterios de una de las clases o categorías de peligro siguientes, contempladas en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008: Clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6 y 2.7, 2.8 tipos A y B, 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 categorías 1 y 2, 2.14 categorías 1 y 2, 2.15 tipos A a F	Producto de reacción de 1,3,4-tiadiazolidina-2,5-ditiona, formaldehído y fenol, derivados de heptilo
3(b) Sustancias o mezclas que respondan a los criterios de una de las clases o categorías de peligro siguientes, contempladas en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10	Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) ácido ditioposfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y aminas, C12-14-alkil - (Z) - octadec - 9 - enilamina - Producto de reacción de 1,3,4-tiadiazolidina-2,5-ditiona, formaldehído y fenol, derivados de heptilo

3(c) Sustancias o mezclas que respondan a los criterios de una de las clases o categorías de peligro siguientes, contempladas en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008: Clase de peligro 4.1

Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) ácido ditiofosfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y aminas, C12-14-álquil - (Z) - octadec - 9 - enilamina - Producto de reacción de 1,3,4-tiadiazolidina-2,5-ditona, formaldehído y fenol, derivados de heptilo

Contiene una sustancia de la lista de sustancias candidatas de REACH en una concentración  $\geq 0,1\%$  o con un límite específico más bajo: Producto de reacción de 1,3,4-tiadiazolidina-2,5-ditona, formaldehído y fenol, derivados de heptilo (EC 939-460-0)

No contiene sustancias incluidas en el anexo XIV del REACH

Otras instrucciones, restricciones y disposiciones legales

: Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). (y siguientes). Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (y siguientes). Directivas 89/391/CEE, 89/654/CEE, 89/655/CEE, 89/656/CEE, 90/269/CEE, 90/270/CEE, 90/394/CEE, 90/679/CEE, 93/88/CEE, 95/63/CE, 97/42/CE, 98/24/CE, 99/38/CE, 99/92/CE, 2001/45/CE, 2003/10/CE, 2003/18/CE. (Salud y seguridad en el trabajo)). Directiva 2012/18/CE (Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas). Directiva 2004/42/CE (limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV)). Directiva 98/24/UE (protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo). Directiva 92/85/CE (aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia). Sustancias que agotan la capa de ozono (1005/2009) - Anexo I Sustancias (ODP). Reglamento (CE) nº 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 29 de abril de 2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE. Reglamento UE Nº 649/2012 - Exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC).

#### 15.1.2. Reglamentos nacionales

Reglamentaciones nacionales relacionados con las Directivas de la UE en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Real Decreto 1078/1993, de 2 de julio, por el que se aprueba el reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, y sus modificaciones posteriores. Directivas 1999/45/CE, 2001/58/CE, 2001/59/CE, 2001/60/CE.

Reglamentaciones nacionales relacionados con las Directivas de la UE en materia de Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (2012/18/CE).

Ley 29/1985 de Aguas. Real Decreto 849/1986 "Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Ley 46/1999 que modifica la Ley de Agua. Real Decreto 606/2003 que modifica el Real Decreto 849/1986.

Leyes nacionales sobre la protección de la salud de las trabajadoras embarazadas (adopción de Dir. 92/85/EEC)

Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Orden 304 de 8/02/2002, en la que se publican las Operaciones de Valorización y Eliminación de Residuos y la Lista Europea de Residuos.

#### Francia

Maladies professionnelles (F) : RG 36 - Affections provoquées par les huiles et graisses d'origine minérale ou de synthèse

#### Alemania

Referencia a AwSV : Clase de peligro de agua (WGK) (D) 2, Presenta peligro para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1)

Observación WGK : Clasificación basada en los componentes según Verwaltungsvorschrift wassergefährdender Stoffe (VwVwS) de 17-05-1999

Clase VbF (D) : Inaplicable.

Clase de almacenamiento (LGK) (D) : LGK 10 - Combustibles líquidos

Restricciones para el empleo : Las prohibiciones o restricciones del empleo en la protección de los jóvenes en el trabajo de acuerdo con § 22 JArbSchG en el caso de la formación de sustancias peligrosas tienen que ser respetadas.

12a Ordenanza en Aplicación de la Ley Federal de Control de Inmisiones - 12.BImSchV : No sujeto al 12o BImSchV (decreto de protección contra las emisiones) (Reglamento sobre accidentes graves)

Otras regulaciones relativas a la información, restricciones y prohibiciones. : TRGS 900: Límites de Exposición Ocupacional

TRGS 800: medidas de protección contra incendios

TRGS 555: instrucciones de trabajo e información para los trabajadores

TRGS 402: identificación y evaluación de los riesgos de las actividades que intervengan sustancias peligrosas: exposición por inhalación

TRGS 401: Riesgos resultantes del contacto con la piel - identificación, evaluación, medidas

TRGS 400: Evaluación de riesgos para las actividades que intervengan sustancias peligrosas

#### Países Bajos

Saneringsinspanningen : C - Minimizar la descarga

SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen : Ninguno de los componentes figura en la lista

SZW-lijst van mutagene stoffen	:	Ninguno de los componentes figura en la lista
NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Borstvoeding	:	Ninguno de los componentes figura en la lista
NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Vruchtbaarheid	:	Ninguno de los componentes figura en la lista
NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Ontwikkeling	:	Ninguno de los componentes figura en la lista

**Dinamarca**

Reglamento nacional danés	:	Los jóvenes menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto Las mujeres embarazadas / lactantes que están trabajando con el producto no deben estar en contacto directo con él
---------------------------	---	--

**15.2. Evaluación de la seguridad química**

A esta mezcla no se llevó a cabo una evaluación de la seguridad química

**Una valoración de seguridad de la sustancia fue efectuada para las siguientes sustancias en esta mezcla:**

Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados  
Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) ácido ditiofosfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y aminas, C12-14-álquil  
Producto de reacción de 1,3,4-tiadiazolidina-2,5-ditiona, formaldehído y fenol, derivados de heptilo

**SECCIÓN 16: Otras informaciones**

Indicación de modificaciones:

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [EU-GHS / CLP]. Composición/información sobre los componentes.

Abreviaturas y acrónimos:

	Texto completo de las frases H citadas en esta Hoja de Seguridad. Estas frases se presentan aquí sólo a título informativo y pueden no corresponder a la clasificación del producto.
	N/D = inasequible
	N/A = no aplicable
ADN	Acuerdo internacional para el transporte de mercancías peligrosas por vía navegable
ADR	Acuerdo Europeo Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
ATE	Estimación de Toxicidad Aguda
BCF	Factor de bioconcentración
calculadora CLP	Clasificación Etiquetado Envasado Reglamento; REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008
DMEL	Derivado nivel mínimo efecto
DNEL	Derivados de Nivel sin efecto
EC50	concentración efectiva para 50% de la población de ensayo (concentración eficaz media)
CIIC	Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LC50	Concentración letal para el 50% de la población de prueba (concentración letal mediana)
LD50	Dosis letal que causa mataría al 50% de la población estudiada (dosis letal media)
LOAEL	nivel más bajo al que se observa un efecto adverso
NOAEC	Concentración sin observar efectos desfavorables
NOAEL	Dosis sin efectos adversos observados
NOEC	Concentración sin efecto observado
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PBT	Persistentes, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos, REGLAMENTO (CE) No 1907/2006
RID	Reglamento sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Fichas de datos de seguridad
STP	Planta de tratamiento de aguas residuales
mPmB	Muy persistentes y muy bioacumulativas

Fuentes de los datos : Esta hoja de seguridad se basa en las características reales de los componentes y sus combinación, considerando las informaciones proporcionadas por los proveedores.

Consejos de formación : Proporcionar una formación adecuada a los operadores profesionales para el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con la información contenida en esta Hoja de Datos de Seguridad.

Otros datos	: No utilice el producto para fines que no han sido informados por el fabricante. En casos excepcionales (es decir almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H <sub>2</sub> S. Esta situación es aplicable especialmente en aquellas operaciones que requieran entrar en un espacio confinado, con una exposición directa a los vapores en el depósito. Si hubiera sospecha de inhalación de H <sub>2</sub> S (sulfuro de hidrógeno), El personal de salvamento debe utilizar aparatos de respiración, arneses y cuerdas de seguridad, y respetar los procedimientos de salvamento. Envíe al paciente a un hospital. Empiece a aplicar inmediatamente respiración artificial si ha cesado la respiración. Administrar oxígeno en caso necesario. Esta situación es especialmente relevante para aquellas operaciones que implican la exposición directa a los vapores en el interior de tanques u otros espacios confinados. Si se sospecha esta posibilidad, debe llevarse a cabo una evaluación concreta del riesgo de inhalación por la presencia de H <sub>2</sub> S en los espacios confinados, para poder determinar la medidas de prevención y control (p.ej. equipos de protección personal) adecuados a las circunstancias locales, y las las procedimientos de emergencia da utilizar.
-------------	--

## Texto íntegro de las frases H y EUH:

Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), Categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, Categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 3
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, Categoría 1
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, Categoría 1
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, Categoría 3
Skin Corr. 1B	Irritación o corrosión cutáneas, Categoría 1B
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, Categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, Categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, Categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, Categoría 3, irritación de las vías respiratorias
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH208	Contiene Productos de reacción de bis (4-metilpentan-2-il) ácido ditiofosfórico con óxido de fósforo, óxido de propileno y aminos, C12-14-alkil, Producto de reacción de 1,3,4-tiadiazolidina-2,5-ditona, formaldehído y fenol, derivados de heptilo. Puede provocar una reacción alérgica.

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.